

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 5 DE MARZO DE 1974

NÚM. 54

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Ministerio de la Gobernación

**ORDEN de 14 de febrero de 1974 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, en resolución del concurso de traslados convocado el 25 de marzo de 1971 (Boletín Oficial del Estado de 12 de abril de 1971).**

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria, y resueltos los recursos interpuestos y reclamaciones formuladas contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el *Boletín Oficial del Estado* de 6 de diciembre de 1972, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

#### Provincia de León

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo: Don Alfonso González Mayo.  
Ayuntamiento de Borrenes: Don José Manuel Franco Rodríguez.  
Ayuntamiento de Candín: Don Marcelino Cobo Voces.  
Ayuntamiento de Crémenes: Don José Vázquez Rodríguez.  
Ayuntamiento de Fresno de la Vega: Don Francisco Cadenas Herrero.  
Ayuntamiento de Joara: Don Enrique Luis González Balbuena.  
Ayuntamiento de Magaz de Cepeda: Don Adolfo Castro Pérez.  
Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas: Don Silvano Pastor Pastor.  
Ayuntamiento de Pobladora de Peñalayo García: Don Inocencio Cañón Gutiérrez.

Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo: Don Cándido Fernández Fernández.

Ayuntamiento de Quintana del Marco: Don Angel del Riego Jáñez.

Ayuntamiento de Sancedo: Don Eduardo Pérez Quiroga.

Ayuntamiento de Santa María de la Isla: Don José Benito Mon Rodríguez.

Ayuntamiento de Villadangos del Páramo: Don Miguel Cachán Santos.

Ayuntamiento de Villademor de la Vega: Don Salustiano Fuertes Rodríguez.

Ayuntamiento de Villamandos: Don Argimiro García Sandín.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo al en que aquella tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base octava de la resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórogas del plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Direc-

ción General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el *Boletín Oficial* de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», número 49, del día 26 de febrero de 1974. 1415

### GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 17

INSPECCION SANITARIA DE ANIMALES MUERTOS EN CACERIAS

Viene repitiéndose el caso de piezas cobradas en cacerías en especial jabalíes, que, sin el debido reconocimiento sanitario, son consumidas por los cazadores, sus amistades o cedidas a carniceros o industrias de la carne, dando lugar a la aparición frecuente de numerosos casos de infestación por triquina.

Con el fin de evitar la aparición de estos casos de parasitación, que en algunas circunstancias han producido defunciones, este Gobierno Civil dispone la obligación de que los animales muertos en cacerías deben ser sometidos a la reglamentaria inspección sanitaria por el Veterinario Titular del término municipal donde se

haya realizado la caza, expidiéndose la necesaria guía sanitaria de circulación sin cuyos requisitos deberán ser intervenidas para su reconocimiento, llegando al decomiso en su caso.

A estos efectos se recuerda lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Mataderos, que en su art. 18 dispone "las reses mayores muertas en cacería serán llevadas al matadero para su inspección facultativa antes de destinarlas al consumo", y la atribución de funciones a los Veterinarios Titulares, dispuesta, a este respecto, en la 4.ª del punto 2.º del art. 50 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

En casos de que la Jefatura Provincial de Sanidad considere oportuno, se autorizará el desplazamiento del Inspector Veterinario del Partido al punto en que esté enclavado el lugar de cacería, para realizar la inspección reglamentaria, devengando los gastos de desplazamiento y los de servicio que fijan las tarifas oficiales del Colegio.

Lo que se publica en este Periódico Oficial para general conocimiento y cumplimiento.

León, 1 de marzo de 1974.

El Gobernador Civil,

1439 Luis Ameijide Aguiar

\*\*

CIRCULAR N.º 18

FALLECIMIENTO INTESADO EN CUBA DE DON PACIANO MORAN ARMESTO

Por haberlo interesado la Dirección General de Asuntos Consulares, se hace público para general conocimiento, el siguiente edicto, a petición del Consulado General de España en La Habana:

"D. CARLOS DE ARMAS MENENDEZ, Juez de Primera Instancia de San José de las Lajas y su partido judicial, por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y ante el Secretario que refrenda, cursan diligencias radicadas al número 450 de 1973 para tratar de la Declaratoria de Herederos de Paciano Morán Armesto que falleció el día 28 de agosto de 1973 y que era natural de León, España, ciudadano cubano, hijo de Jovino y de Antonina, de 73 años de edad, de estado casado y de ocupación jubilado, a fin de que se declare intestado el fallecimiento de dicho causante y como sus únicos y universales herederos a las siguientes personas, que son quienes reclaman la herencia: María Matilde Martín Ocegüera, como viuda del causante.

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 983 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia al público la muerte sin testar de dicho causante, por si existieren otros parientes de igual o mejor grado que los que solicitan su herencia, a fin de que comparezcan en las expresadas

diligencias a reclamarla dentro del término de treinta días naturales, apercibidos de que si no lo verifican así dentro del expresado término, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Que este Juzgado de Primera Instancia de San José de las Lajas se encuentra situado en la calle 54/5903, San José de las Lajas, provincia de La Habana.

Librado el presente en San José de las Lajas a 25 de diciembre de 1973.—El Juez de Primera Instancia, D. Carlos de Armas Menéndez.—Firmado, rubricado y sellado.—Ante mí, Secretario Judicial, Candelario González Vasallo.—Firmado y rubricado."

León, 2 de marzo de 1974.

El Gobernador Civil,

1440 Luis Ameijide Aguiar

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

Habiéndose terminado las obras de reparación de los siguientes caminos vecinales:

CV. «Santuario de Carrasconte a la C.ª C-623».

CV. «Vega de Caballeros a la carretera LE-420».

CV. «Torrebarrio a la C.ª LE-481».

CV. «Tejedo del Sil a Cuevas del Sil».

CV. «Roble a la C.ª C-623».

CV. «Cabrillanes a Peñalba de Cilleros con ramal a Mena».

CV. «Orallo a Villager».

CV. «Robledo de Caldas a la C.ª 623 con ramal a Caldas».

por el Contratista D. José Antonio Pérez Canedo, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 18 de febrero de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1336 Núm. 491.—209,00 ptas.

\*\*

Habiéndose terminado las obras de reparación de los siguientes caminos vecinales:

CV. «Torral de los Vados a Villadepalos».

CV. «San Andrés de Montejos a C-631».

CV. «Congosto a San Miguel de las Dueñas».

CV. «Valle a Bembibre».

CV. «Villafranca del Bierzo a Paradedaseca».

CV. «Villadepalos por Carracedelo a Cacabelos».

CV. «Villaverde de los Cestos a la C.ª N-VI».

CV. «Narayola a Camponaraya».

CV. «Castropodame por Calamocos a San Miguel de las Dueñas».

CV. «Estación de Cubillos del Sil a la C-631».

CV. «Fontoria a la C.ª LE-712».

CV. «Balboa a la C.ª LE-473».

CV. «Magaz de Abajo a la C.ª N-VI».

por el Contratista D. José Antonio Pérez Canedo, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 18 de febrero de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1337 Núm. 492.—253,00 ptas.

## Administración Municipal

Ayuntamiento de

León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento del patio anexo al Grupo Escolar El Cid, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 198.617,86 ptas.

Plazo de ejecución: Treinta días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 4.800,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ....., las acepta íntegramente y se compromete a ..... con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se pu-

blique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de diez a doce horas, en la expresada oficina y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los núms. 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 22 de febrero de 1974.—El Secretario (ilegible).  
1335 Núm. 497.—275,00 ptas.

\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. MARCELINO RODRIGUEZ VIÑUELA, que solicita la apertura de una carnicería, obrador de chacinería menor, casquería y venta de fiambres, en la calle Avda. de José Aguado, número 10.

D. ISMAEL GONZALEZ HIDALGO, que solicita instalar dos depósitos de 6.400 litros de capacidad de fuel-oil para la calefacción del edificio sito en calle Maestro Nicolás, números 3, 5, 7, 9, 11.

D. JOSE LUIS GARCIA FONSECA, que solicita tomar en traspaso carpintería sita en la calle Ollería, número 2, y calificación de la misma.

D.<sup>a</sup> AMALIA FIDALGO FERNANDEZ, que solicita la apertura de un local para venta de frutas y piensos, en la calle Avda. de Madrid, n.º 207.

D.<sup>a</sup> IRENE ALLER SOTO, que solicita apertura de un local para mercería y perfumería, en la calle Señor de Bembibre, n.º 1.

León, 25 de febrero de 1974.—El Secretario (ilegible).

1360 Núm. 498.—198,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villaturiel*

Por D. Eusebio González Garzón, en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento de la actividad de un «Cebadero de ganado vacuno», en el sitio denominado «Blanco Camino de Valdelafuente», en Santa Olaja de la Ribera, de este término municipal de Villaturiel (León).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento,

las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villaturiel, 25 de febrero de 1974.—El Alcalde, D. Fernández.  
1385 Núm. 499.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Ponferrada*

SUBASTA DE OBRAS

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca a subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado en la localidad de Campo.

El tipo de licitación es de 1.533.993 pesetas.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en las Oficinas de Arquitectura, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional es la de 40.679 pesetas, y la definitiva de 8.359 pesetas o la que resultare conforme al núm. 5 del art. 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas y los demás documentos exigidos, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de terminación del plazo, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., núm. ...., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de Carnet de Empresa de responsabilidad, expedido el ....., enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de alcantarillado de la localidad de Campo, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Ponferrada, 22 de febrero de 1974.—El Alcalde, Luis García Ojeda.  
1292 Núm. 475.—297,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Astorga*

Habiendo sido aprobado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión Plenaria extraordinaria celebrada el día 22 de febrero, el presupuesto extraordinario para las obras de pavimentación de las calles de Duque de Ahumada, Oliegos, Santa Colomba y Santo Domingo y plazas de Santa Colomba y Santo Domingo, por el pre-

sente se expone al público en la Intervención municipal por espacio de quince días en cumplimiento de lo que determina el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Astorga, 25 de febrero de 1974.—El Alcalde (ilegible). 1313

*Ayuntamiento de  
Castrotierra de Valmadrigal*

Aprobados por el Ayuntamiento, se encuentran expuestos al público en la Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones sobre los mismos, por quien tenga derecho a ello, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para 1974.

Liquidación del presupuesto ordinario de 1973.

Liquidación de valores independientes, caudales y de patrimonio.

Padrones de arbitrios de rústica y de urbana 1974.

Padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973.

Castrotierra de Valmadrigal, 23 de febrero de 1974.—El Alcalde, J. Gallago. 1299

*Ayuntamiento de  
Villamol*

Han sido aprobados por la Corporación Municipal los documentos que a continuación se expresan:

Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1974.

Rectificación del padrón municipal de habitantes que hace referencia al 31 de diciembre de 1973.

Padrón de arbitrios sobre la riqueza rústica para el año de 1974.

Padrón de arbitrios sobre la riqueza urbana para el año de 1974.

Padrón del impuesto sobre vehículos de motor para el año de 1974.

Quedan de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villamol, 22 de febrero de 1974.—El Alcalde, C. Merino. 1298

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1974, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día que se les señala, con la advertencia de que de no comparecer por sí o por persona que les represente,

serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

**Toreno**

Día 10 de marzo.

Juan Conde Martínez, hijo de Manuel y Carmen.

Benjamín López Pérez, de Benjamín y Virginia.

Manuel Prieto Catarino, de Eladio y Patrocinio. 1365

**Gradefes**

Día 10 de marzo.

Albino Aláez Yugueros, hijo de Antonino y Milagros, nacido en San Bartolomé de Rueda.

Baudilio Fresno González, de Casimiro y Bonitila, nacido en Santa Olaja de Eslonza.

Isidro González Martínez, de Amarrato y Adela, nacido en Villarmún.

José López Díez, de Feliciano y Virginia, nacido en Valdealiso.

Juan Martín San Felipe, de Vicente y Aquilina, nacido en Casasola de Rueda.

Seraffín Yugueros Blanco, hijo de Dativo y Prepedigna, nacido en Villacidayo. 1416

**Entidades Menores**

**Junta Vecinal de Villalobar**

Aprobado por la Junta Vecinal de mi Presidencia, el presupuesto extraordinario para las obras de aceras y alumbrado público en el pueblo de Villalobar, Ayuntamiento de Ardón (León), estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo, todos los habitantes interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villalobar, 27 de febrero de 1974.— El Presidente, Olegario Prieto. 1384

**Administración de Justicia**

**Juzgado de Instrucción número Uno de León**

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Instrucción número 1 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidades pecuniarias, dimanante del sumario número 25/1968, por falsedad, contra Leandro Nieto Peña y otro, seguido por el suprimido Juzgado de Instrucción de La Vecilla, habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo, el vehículo que seguidamente se describe:

Un coche marca Seat 1.500, matricula M 411.878, en buen estado, valorado en ochenta y cinco mil pesetas, el cual se encuentra en Garaje Juanito, de esta ciudad, sito en Rollo de Santa Ana.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de marzo próximo, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 % de la cantidad de su avalúo.

Las posturas se efectuarán sin sujeción a tipo, por tratarse de la tercera subasta y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. El Magistrado Juez núm. 1, Saturnino Gutiérrez Valdeón.— El Secretario, Carlos García Crespo.

1332 Núm. 502.—220,00 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia número Dos de León**

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia n.º 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 280/73, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Martiniano Cimas Tocino, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra don Aniano Pérez Ramos, mayores de edad, casados y vecinos de esta ciudad, en reclamación de 239.182 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados en dicho procedimiento al demandado y que son los siguientes:

1.º—Una cafetera eléctrica, marca Cimbali, de dos portas y usada. Valorada en cinco mil pesetas.

2.º—Una cámara frigorífica, marca Chilobert, usada. Valorada en tres mil pesetas.

3.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio donde el demandado ejerce su industria, llamada "Bar La Casuca", situada en la calle Alférez Provisional, s/n., y con una renta mensual de 528,40 pesetas. Valorado en trescientas mil pesetas.

Para el remate se han señalado en este Juzgado las doce horas del día veintiocho del próximo mes de marzo, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, habrán de consignar previamente en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento efectivo de dicha tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que el remate podrá hacer-

se a calidad de ceder a un tercero. Y que dicho remate habrá de quedar en suspenso, para dar cumplimiento a lo prevenido en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en León, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Gregorio Galindo Crespo.— El Secretario, Juan Aladino Fernández.

1388 Núm. 501.—308,00 ptas.

**Cédula de citación**

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta villa en autos de juicio de faltas núm. 14/74, sobre daños en accidente de circulación, se cita a José-María Lombardía Pérez, vecino que fue de Ponferrada, donde tuvo su domicilio en la 3.ª Travesía, número 6-1.º, de Flores del Sil, hoy en paradero desconocido, para que el día nueve de marzo próximo, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado con la prueba de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, pudiendo hacer uso del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Villafranca del Bierzo, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Paz Ramos. 1378

**Anuncio particular**

**Comunidad de Regantes**

**SAN JULIAN**

**Porqueros**

Por la presente se convoca a los componentes de la Comunidad de Regantes de San Julián de Porqueros, a Junta General ordinaria que tendrá lugar en única convocatoria, en las Escuelas de Niños de Porqueros, el día 31 de marzo de 1974, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

2.º—Exposición de problemas que afectan a la Comunidad.

3.º—Cobro de morosos.

4.º—Ruegos y preguntas.

Porqueros, 26 de febrero de 1974.— El Presidente (ilegible).

1386 Núm. 490.—110,00 ptas.

**LEON**

**IMPRENTA PROVINCIAL**

**1974**